



ACUERDO No.SCGG-00097-2018

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de marzo, 2018

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano RAÚL FERNANDO ARDÓN, en su condición de Jefe de la Sección de Administración de Tratados de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operaciones de Comercio (COPRISAO), para que viaje a la Ciudad de Guatemala, con el propósito de participar en la XXV Ronda de Negociaciones de Unión Aduanera del Proceso de Integración Profunda hacia Libre Tránsito de Personas y Mercancías, del 12 al 16 de marzo de 2018.
- 2. La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Por Delegación del Presidente Constitucional de la República Acuerdo Ejecutivo No.031-2015 de fecha 01 de junio de 2015, publicado en el Diario

Oficial La Gaceta el 25 de Noviembre de 2015

MARÍA DE LOS ÁNGELES I

Secretaria Genera de Coordinación G

Secretaría de Coordinación Ge